

AVISO
VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE LABORAN EN LAS OEC

El **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)** informa a las Entidades del Estado, que a la fecha, ya se encuentra habilitado el mecanismo de renovación anticipada (actualización de competencias) que permite rendir el examen y presentar los documentos exigidos por la Directiva 013-2017-OSCE/CD – CERTIFICACIÓN POR NIVELES DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE LABOREN EN LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. Para ello, el OSCE ha establecido una programación de exámenes considerando el total de personas que deberán renovar la vigencia de su certificación hasta antes del 30 de junio.

Es preciso destacar que, para el mes de abril, contamos con cupos limitados; por ese motivo, la aceptación de solicitudes de postulación para las fechas que disponibles de mayo y junio culminarán pronto.

En caso, que los postulantes no renueven o no concluyan con el proceso de renovación hasta antes del 30 de junio, perderán la vigencia de la misma. Sólo volverán a obtener la vigencia cuando concluya satisfactoriamente con todos los pasos; es decir, cuando haya aprobado el examen y presente los documentos sustentatorios de manera virtual. Por lo que es recomendable que inicien los trámites lo antes posible. Dar clic (<http://portal.osce.gob.pe/osce/certificacion>)

Como sabe, el Reglamento de Contrataciones del Estado, establece que el personal que trabaja en el Órgano Encargado de las Contrataciones que interviene en los procesos de contratación debe estar certificado; en tal sentido, la pérdida de esta vigencia podría traer consecuencias para la entidad.

Jesús María, 09 de abril de 2018.

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES
EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**